

**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE ACTIVIDADES DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

1. ANTECEDENTES

El presente informe es emitido en cumplimiento a lo establecido en el Art. 15º de la Ley de Administración y Control Gubernamentales "Ley 1178", y de acuerdo a la NAG N° 304.07 aprobada y actualizada por la Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, por lo que se remite a la Máxima Autoridad Ejecutiva el informe con los resultados de las actividades realizadas en la gestión 2014 y programadas para dicho periodo en el POA de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es informar al señor Ministro de Educación y a la Contraloría General del Estado de acuerdo a los artículos 15º y 42º, inciso b) de la Ley 1178, sobre los resultados alcanzados por la Unidad de Auditoría Interna durante la gestión 2014, en el cumplimiento de su Programa Operativo Anual.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD.

Identificación de la Entidad: Ministerio de Educación

Misión

"Diseñar, implementar y ejecutar políticas, estrategias educativas inclusivas, equitativas, intraculturales, interculturales, plurilingües, científicas, técnica – tecnológicas, de calidad, con participación social desde el ámbito territorial, comunitario productivo y descolonizador a través del Sistema Educativo Plurinacional".

Visión

"El Ministerio de Educación, garantiza una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza que sustenta el desarrollo plurinacional para vivir bien, como entidad modelo de gestión participativa y transparente".

4. EJECUCIÓN DE AUDITORIAS

4.1. AUDITORIA PROGRAMADAS

De acuerdo a nuestro Programa Operativo Anual, se programaron un total de 17 auditorias, de las cuales 14 fueron concluidas y remitidas a la Contraloría General del Estado, 1 (una) fue concluida en el mes de enero de 2015, una no fue realizada en el marco de los artículos 14º y 15º de la Ley 1178, al haberse establecido que la Dirección General de Asuntos Administrativos y la Dirección General de

Asuntos Jurídicos del Ministerio conjuntamente las Direcciones Distritales de Educación de los nueve departamentos se encuentran realizando acciones tendientes a conciliar y determinar cursos de acción administrativa y legal sobre las multas por haberes devengados del Magisterio Nacional, siendo los recursos aplicados fondos del presupuesto de las Direcciones Departamentales y dos informes con posibles indicios de responsabilidad civil fueron enviados a la Dirección General del Asuntos Jurídicos y se encuentran a la espera de la opinión jurídica correspondiente.

4.2. SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS

De acuerdo a nuestro Programa Operativo Anual 2014, se programó la ejecución de 31 (treinta y uno) seguimientos, de los cuales al 31/12/2014 se concluyeron 30 (treinta), quedando pendiente el segundo seguimiento a la auditoria de confiabilidad de la gestión 2004. Al respecto, y por sugerencia de la Contraloría General del Estado, todos los seguimientos a informes de confiabilidad de gestiones anteriores, serán incluidos como parte del informe de confiabilidad al 31/12/2014.

4.3. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Como parte de las actividades no programadas, la Unidad realizó 6 seguimientos, dos auditorías especiales con indicios responsabilidad y una auditoria operativa, la misma que fue realizada por invitación de la Contraloría General del Estado, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación de México y con el patrocinio del Banco Interamericano de Desarrollo. Cabe señalar, que esta actividad y las anteriormente citadas fueron realizadas aplicando un tiempo mayor al programado para este tipo de actividades en nuestra programación.

5. ASPECTOS IMPORTANTES Y COLABORACIÓN RECIBIDA

La Unidad de Auditoría Interna, para el cumplimiento de sus actividades programadas y no programadas en la gestión 2014, no tuvo dificultades significativas en la obtención de información y documentación oportuna de las áreas del Ministerio de Educación, sin embargo, se presentaron coyunturas que originaron modificaciones en el orden cronológico de la programación, sin que esto signifique variación en los factores de tiempo y costo.

Finalmente, debemos mencionar que durante la gestión 2014, no se han presentado situaciones importantes o contradictorias a la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Educación, habiendo recibido todo el apoyo necesario de la MAE para la ejecución de nuestro trabajo.

La Paz, 29 de enero de 2015

MZU/rsn.
c.c.Arch.